JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: CANCILLERÍA DE COLOMBIA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASUNTOS CONSULARES Y COOPERACIÓN JUDICIAL

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia en el que se comisiona a esta oficina judicial para llevar a cabo diligencia de notificación. Por ende, el juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: AUXILIESE la comisión conferida por la Cancillería colombiana.

SEGUNDO: En consecuencia, practíquese la notificación personal al señor ARTURO VALLEJO BOHORQUEZ y entréguesele copia de la totalidad de las diligencias respectivas.

TERCERO: COMUNICAR al comitente ésta determinación.

CUARTO: Cumplido el encargo, devuélvanse las diligencias a la Cancillería de Colombia - Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, dejando las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA